



UAIP/OIR 0419/2018

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las quince horas del día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, se **HACE CONSTAR:** Que no habiendo subsanado el licenciado [REDACTED], la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 0419/18 recibida en esta Unidad en fecha cinco de octubre del presente año, respecto a: A) que especifique el Centro Penitenciario del cual necesita la información. **RESUELVE:** Declarase la Inadmisibilidad de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE.-

Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información